

Institutos Seculares

S. Gómez

Durante la segunda quincena del mes de agosto pasado se ha celebrado en Madrid la XI Conferencia Mundial de Institutos Seculares (CMIS) en la Fundación CEU San Pablo, bajo el lema ***“En el corazón del mundo, ¿qué profecía de esperanza?”***, para reflexionar sobre la secularidad consagrada. Se reunieron casi 250 miembros pertenecientes a 71 institutos procedentes de 42 países y cuatro continentes.

Presidió la Conferencia Mons. Luís Ángel de las Heras, obispo de León y [presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada](#).

Los institutos seculares son instituciones eclesiales y ocupan un lugar necesario dentro de la vida consagrada. Sus miembros no viven en comunidad canónica ni llevan hábito; viven en el mundo, con profesiones, familias y ritmos seculares, pero emiten los votos de pobreza, castidad y obediencia y dependen del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada. Siempre están disponibles para el servicio de parroquias, diócesis, etc.

Esta realidad eclesial fue aprobada por el Papa Pío XII en 1947, a través de la *Constitución Apostólica Provida Mater Ecclesia* y el Motu Proprio del año siguiente *Primo Feliciter*, pero aún resulta demasiado desconocida incluso dentro de la Iglesia.

Estos institutos experimentaron un fuerte auge en el siglo XX, sobre todo en Europa. Los institutos seculares encajaban muy bien con la letra y el espíritu del Concilio Vaticano II, donde se hizo hincapié en un mayor protagonismo de los laicos en la vida de la Iglesia y una más incisiva presencia de la vida consagrada en las realidades de un mundo cada vez mas secularizado.

En 1972 la Santa Sede, bajo el pontificado de Pablo VI gran impulsor de los institutos seculares, creó la CMIS (Conferencia Mundial de Institutos Seculares) con la finalidad de coordinar los institutos seculares ante Roma y ante los obispos.



La Conferencia Mundial de Institutos Seculares (CMIS) es la federación internacional que agrupa a los institutos seculares, promoviendo su misión de consagración en el mundo y santificación de la sociedad desde la vida ordinaria. Esa es la vocación especial de los miembros de los institutos seculares: vivir la consagración a Dios desde las mismas realidades temporales, desde dentro del mundo.

Así como los religiosos marcan su vida dentro de una comunidad, una Regla, horarios comunes, etc. los miembros de institutos seculares viven en el mundo sin convertirse en religiosos y conservando las características esenciales de la vida laical. Esta tendencia de los laicos a vivir una vida religiosa ha sido una constante a lo largo de la historia de la Iglesia.

Así, los miembros de los institutos seculares están consagrados a Dios como los religiosos, pero no son religiosos, a tenor de lo que dice el Código de Derecho Canónico: “... **por su consagración, un miembro de un instituto secular no modifica su propia condición canónica, clerical o laical, en el Pueblo de Dios**” (canon 711). Siguen siendo laicos pero viven su consagración a Dios dentro de su profesión en el mundo del trabajo, la familia, la cultura, el arte, la tecnología, la educación... en una palabra, el corazón del mundo. Su “monasterio” es el mundo y ahí viven el carisma particular de su Instituto.

Hay sacerdotes que pertenecen a Institutos aunque están incardinados en las diócesis donde trabajan como sacerdotes diocesanos, compartiendo los quehaceres con el prebiterio de la diócesis.

Destaca la creación de la **cátedra “Iglesia, Secularidad y Consagración”** que CEDIS, (Conferencia Española de Institutos Seculares, similar a lo que es CONFER para religiosos) impulsó junto a la Universidad Pontificia de Salamanca. También desde la Conferencia Episcopal se han multiplicado los intentos de visibilizar más a los institutos seculares, pero sigue habiendo por parte del clero y agentes de pastoral un gran desconocimiento de la realidad y alcance de esta vocación a la “secularidad consagrada”.

En España proliferaron muchos institutos seculares (abajo se puede ver la lista de los Institutos Seculares inscritos en CEDIS en la actualidad) y, aunque la presencia de sus miembros, desde su realidad laical, de levadura en medio de la masa, es más bien discreta, los frutos han sido abundantísimos.



Institutos Seculares inscritos en CEDIS

[Acies Christi](#)

[Activas del Apostolado Social](#)

[Alianza en Jesús por María](#)

[Auxiliares de Jesús Maestro Divino](#)

[Caritas Christi \(Francia\)](#)

[Catequistas de la Virgen del Pino](#)

[Cooperadoras de la familia \(Portugal\)](#)

[Cor Iesu](#)

[Cruzada Evangélica](#)

[Cruzadas de Santa María](#)

[Cruzados de Santa María](#)

[Filiación Cordimariana](#)

[Fraternitat Jesus Caritas \(Francia\)](#)

[Hermandad de Operarias Evangélicas](#)

[Hijas de la Natividad de María](#)

[Hogar de Nazaret](#)

[Ignis Ardens](#)

[Instituto Femenino del Prado \(Francia\)](#)

[Instituto Isidoriano](#)

[Instituto Misioneras Seculares](#)

[Instituto Misioneras Seculares de Jesús Obrero](#)

[Instituto Secular de Schoenstatt – Hermanas de María \(Alemania\)](#)

[Instituto Secular Padres de Schoenstatt \(Alemania\)](#)

[Instituto Secular San Bonifacio \(Alemania\)](#)

[Instituto Secular Stabat Mater](#)

[Lumen Christi](#)

[Misioneras Apostólicas de la Caridad](#)

[Misioneras Seculares Combonianas \(Italia\)](#)

[Notre Dame de Vie \(Francia\)](#)

[Obreras de la Cruz](#)

[Operarias Parroquiales](#)

[Pequeña Familia Franciscana \(Italia\)](#)

[Pro Ecclesia \(Marruecos\)](#)

[Regnum Mariae \(Italia\)](#)

Sacerdotes del Prado

Servi Trinitatis

Siervas Seglares de Jesucristo Sacerdote

Siervos de la Iglesia (Italia)

Vita et Pax in Christo Jesu

Voluntarias de Don Bosco (Italia)